

EXPEDIENTE	CONCEPTO	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE PTAS.	EXPEDIENTE	CONCEPTO	NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE PTAS.
15352715	LIC FIS. COM. E INDUSTRIAL.	ROSARIO ZAMACOLA BARAHONA.	9.792.	16185856	CONTRIBUCION URBANA.	ELADIA DUQUE MARTINEZ.	9.419.
15361753	CONTRIBUCION URBANA.	AMAYA BERCEO BELLIDO.	5.934.	16195850	LIC. FISCAL.	JESUS SEBASTIAN ECIOLAZA.	130.386.
15531600	TASAS PROPIEDAD URBANA.	JOSE SANTIAGO ROMAN.	7.559.	16217303	CONTRIBUCION URBANA.	JOSE M. PEREZ SAENZ.	3.257.
	CONTRIBUCION URBANA.			16225297	IMP CIRCULACION VEHIC.	TEDORO PONCELA SAMPEDRO.	15.131.
15542555	ARBITRIOS NO FISCALES.	EMILIANO BASTIDA RAMIREZ.	727.		TASAS PROPIEDAD URBANA.		
15669364	CONTRIBUCION URBANA.	EMILIO MARTINEZ ALBIZUA.	1.381.		CONTRIBUCION URBANA.		
15690036	CONTRIBUCION URBANA.	FOO JAVIER ABALOS GOICOECHEA.	9.032.	16248381	AGUA, BASURAS Y ALCANTARI.	RAUL ARLANZON LEON.	3.000.
15720305	TASA PROPIEDAD URBANA.	ENRIQUE JIMENEZ CARBONELL.	934.	16287977	CONTRIBUCION URBANA Y ESP.	JUSTO SANTAMARIA FERNANDEZ.	2.936.
15763385	CONTRIBUCION URBANA.	MANUEL ASENSIO ALVAREZ.	17.546.	16304200	CONTRIBUCION URBANA.	JOSE GUTIERREZ SAN MIGUEL.	6.570.
15773643	CONTRIBUCION URBANA.	ANGELES IBAÑEZ LAGUNA.	7.584.	16304774	CONTRIBUCION URBANA.	ANGEL GOMEZ FERNANDEZ.	9.756.
15776399	TASA PROPIEDAD URBANA.	FERNANDO NIEVA PRECIADO.	1.758.	16305240	MULTAS DE TRAFICO.	TOMAS CABELLO MARTINEZ.	1.200.
15783988	TASAS PROPIEDAD URBANA.	ANGEL PLAZA ZUDAIRE.	14.767.	16305622	CONTRIBUCION URBANA.	CELESTINA REPES MORENO.	8.669.
	CONTRIBUCION URBANA.			16305657	IMP CIRCULACION VEHIC.	LUIS MARIN RODRIGUEZ.	1.920.
15788494	IMP CIRCULACION VEHIC.	HACARIO A. EUGUI ECHEVARRIA.	10.351.	16305964	CONTRIBUCION URBANA.	FERNANDO MORENO MODREGO.	39.843.
15867640	CONTRIBUCION URBANA.	JOSE A. JIMENEZ CONDE.	3.474.		MULTAS DE TRAFICO.		
15873997	CONTRIBUCION URBANA.	DIONISIO BERRA LERCHUNDI.	1.915.		AGUA, BASURAS Y ALCANTA.		
15940055	MULTAS DE TRAFICO.	LUCIANA IÑIGUEZ CASTRILLON.	1.200.	16439731	IMP. CIRCULACION VEHIC.	OCTAVIO A. TERROBA RUIZ.	1.920.
16000769	CONTRIBUCION URBANA.	ASENSIO ECHEVARRIA URTIAGA.	4.729.	16487477	INSTA. AGUA Y BASURAS.	JESUS SANCHEZ PEÑA.	12.544.
16125706	LIC FIS. PROFES. Y ART.	EDUARDO JIMENEZ TORRES.	24.192.		COMTADORES AGUA.		
16136626	CONTRIBUCION URBANA.	RAMON J. SARACHO ALFARO.	26.791.	16501653	MULTAS DE TRAFICO.	FERNANDO MURILLO NALDA.	9.600.
16145723	TASAS PROPIEDAD URBANA.	ASCENSION BASOCO OCIO.	8.563.	16582264	LIC FIS. IMP. INDUSTRIAL.	ANA I. VILLENA LABARTA.	20.736.
	CONTRIBUCION URBANA.				CONTRIBUCIONES ESPECIALES.	ARTURO GIL OSACAR.	512.
16147340	CONTRIBUCION URBANA.	ANTONIO ECHEGUREN ORTIZ.	2.242.		URBANA Y ALCANTARILLADO.	GREGORIO JIMENO PIETRO.	17.783.
16177619	CONTRIBUCION URBANA.	JOSEFA GONZALEZ MARTINEZ.	3.581.		ALCANTARILLADO INC. CANALON.	ALFONSO C. MEDINA GOMEZ.	1.404.
16183915	TASAS PROPIEDAD URBANA.	JUANA VICENTE DEL VAL.	25.097.				
	CONTRIBUCION URBANA.						

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE LOGROÑO

*Cédula de emplazamiento*

IV.960

En virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Stto., del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Logroño, en Juicio de Menor Cuantía seguido con el número 172 de 1989, a instancia de Viveros Provedo, S.A., contra Don Anibal García García y Doña Gloria Bazán Martínez, en ignorado paradero, por la presente se emplaza a éstos para que dentro del término de diez días comparezcan en los autos personándose en forma, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía procesal.

Logroño, a 27 de Junio de 1990.— El Secretario.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE LOGROÑO

*Citación*

IV.964

De conformidad con la providencia dictada en el día de la fecha, sobre juicio de Divorcio núm. 190/90, seguido en este Juzgado a instancia de Mª Cleofe Muñoz Hernández, representada por el Procurador Sr. García Aparicio, contra José Jesús Santiago Muñoz, en ignorado paradero, por la presente se cita a este último para que comparezca en este Juzgado acompañado de abogado y Procurador que le defiendan y representen, el día 20 de Julio a las 10 horas, a la comparecencia de Medidas Provisionales de Divorcio Matrimonial que se celebrará ese día, con apercibimiento de que si no comparece se celebrará la misma en su rebeldía.

Y para que sirva de citación a José Jesús Santiago Muñoz, expido la presente en Logroño, a 20 de Junio de 1990.— La Secretaria.

*Emplazamiento*

IV.965

De conformidad con lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en Juicio de Divorcio núm. 190/90, seguido a instancia de Mª Cleofe Muñoz Hernández, representada por el Procurador Sr. García Aparicio, contra D. José Jesús Santiago Muñoz, en ignorado paradero, por la presente se emplaza a este último a fin de que se persone con abogado y Procurador en el juicio arriba indicado y conteste la demanda en término de veinte días, bajo apercibimiento de que, si no comparece, continuará el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento, expido el presente en Logroño, a 20 de Junio de 1990.— La Secretaria.

*Edicto de subasta*

IV.950

La Juez en sust. regl. del Juzgado de 1ª Instancia nº Tres de Logroño, como se tiene acordado:

Hace saber: que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario Hipoteca Mobiliaria, señalado con el nº 36/88 a instancia de Europonto, S.A. contra Dª Gloria Osset Rambaud y D. Luis Miranda Baltar (Domicilio: La Coruña, C/ Juan Flórez, 38-11º dcha.) en el cual se saca en venta y pública

subasta los bienes hipotecados a los demandados que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el próximo día 12 de Septiembre, a las diez horas. Con carácter de segunda el día 25 de Septiembre a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA:** Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos el veinte por ciento del tipo de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación. En la segunda se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, posturas depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

— Establecimiento mercantil, que gira bajo el nombre comercial de "Globo Piu", destinado a la venta al público de ropa confeccionada, instalado en un local comercial sito en la planta baja de la casa número treinta y dos de la calle Real de La Coruña, incluidos todos los derechos que sobre el mismo les corresponden, entre ellos el derecho de traspaso. El tipo de la subasta será de veintiocho millones de pesetas (28.000.000 Pts.).

Y para que sirva de publicación de subasta, libro el presente que firmo en Logroño, a 21 de Julio de 1990.— El Secretario.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE LOGROÑO

*Cédula de citación*

IV.961

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas nº 228/90, seguidas en este Juzgado sobre lesiones en agresión, sufridas por Julián Mate Cabeza, el día 17-5-90 se cita mediante la presente al anteriormente citado, cuya última residencia era Fuenmayor y en la actualidad ignorados paradero y domicilio, para que comparezca en este Juzgado a fin de recibirle declaración y otras diligencias, haciéndose saber que tiene un plazo de quince días a partir de la fecha de publicación, para comparecer en este Juzgado.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Logroño, a 25 de Junio de 1990.— La Secretaria.

*Cédula de notificación*

IV.962

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas nº 282/90, seguidas en este Juzgado sobre imprudencias y lesiones en tráfico, sufridas por José Luis San Martín Agustín, el día 24-5-90, se notifica mediante la presente al anteriormente citado cuya última residencia era la calle Mercaderes, 7-2º de Santurde de Rioja, y en la actualidad ignoramos paradero y domicilio, que con fecha 30-5-90, se dictó un auto de sobseimiento provisional del mencionado Juicio de Faltas, haciéndole saber que tiene un plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación de la presente para interponer la oportuna denuncia en caso de que le interese la reapertura de las diligencias.